



Queridos socios, socias y colaboradores del Hogar Ignazio Sibillo

Durante los últimos meses los medios regionales han hecho público parte del proceso de licitación del programa de residencias del Servicio Nacional de Menores (SENAME), y el día de hoy la decisión por parte de este organismo, de adjudicar el cuidado de los niños a Fundación Mi Casa.

Cualquiera sean las circunstancias, la misión y los objetivos que nos movilizan son la obligación de velar por el bienestar físico y emocional de los niños a nuestro cuidado.

Es en este tenor, que venimos a expresar lo siguiente:

1. Luego de una serie de reuniones para coordinar la transición de los niños al nuevo hogar, hemos visto con preocupación que dicho proceso, se ha orientado estrictamente a lo administrativo, faltado una mirada de cuidado y atención al bienestar de los niños. A días para su cambio de casa y sistema de cuidados, aún carecemos de información básica sobre cómo será este proceso y qué debemos hacer para preparar a los niños. Debemos entender que cada uno tiene sus tiempos, de acuerdo a su situación e historia de vida y de su permanencia en nuestra residencia. Creemos que se debe privilegiar su singularidad, para que cada uno de ellos lo haga adecuadamente, con un enfoque de derechos que resguarde y proteja el concepto *hogar*.
2. Nuestra intenciones y acciones - basadas en nuestros principios - han sido siempre en el sentido de apoyar el proceso, por lo que estamos absolutamente abiertos a - incluso a nuestro costo - a hacer la transición como corresponda.
3. Durante el día viernes 25 del presente el Programa Mi Abogado (abogados encargados de representar los intereses y hacer valer los derechos de los niños en custodia del SENAME), al comprender la gravedad de la situación, presentó un recurso de protección solicitando una orden de NO INNOVAR, que detenga el proceso de firma de convenio con Fundación Mi Casa, hasta que se verifique que el proceso esté completamente definido. Esta acción judicial, deberá ser resuelta por la Corte de Apelaciones de Punta Arenas este próximo martes 29 de junio.
4. En lo que concierne a nuestro Hogar, este Directorio queda a la espera de la decisión de la Ilustre Corte de Apelaciones, la que confiamos sea favorable a los intereses de los niños. Por lo mismo, nos adheriremos al recurso de protección presentado por el



programa Mi abogado. Asimismo, esperamos que lo hagan otra serie de instituciones que nos han manifestado nuestra misma preocupación.

5. Independiente de lo que pase, el hogar NO SE CIERRA. Este directorio ha asumido la responsabilidad de seguir trabajando en infancia y aportando desde otra línea programática, probablemente asociado a la prevención de vulneraciones de derechos en niños niñas y adolescentes; y desde la nueva visión que tenga la institucionalidad creada por el Estado (Servicio Mejor Niñez) y que comenzará a funcionar desde octubre del presente año. Por lo mismo, los instamos a seguir colaborando y apoyando esta causa.

Finalmente, solo queda manifestar que lamentamos profundamente el desenlace de la licitación, así como también tengan la seguridad de que estamos evaluando las responsabilidades que nos caben y los aprendizajes a incorporar.

Lo más urgente es mantenerlos informados y compartir con ustedes los dos ejes que guían las decisiones y actividades de este Directorio:

1. Asegurar el bienestar de los niños y niñas.
2. Seguir trabajando para proteger a los niños y lactantes de nuestra región.

Dentro de las próximas semanas se deberán resolver varios temas asociados al cambio de administración, por lo que nuestro compromiso es mantenerlos informados de manera oportuna y transparente.

Esperamos contar con vuestro apoyo.

Un afectuoso saludo,

Cristóbal Bascuñan Illanes, Presidente
Carlos Abarzúa Villegas, Secretario
Ricardo Rivero Velarde, Tesorero
Mireya Lambert Cañon, directora
Belinda Mac Leay Coop, directora
Alfonso Mancilla Avendaño, director
Claudia Salazar Alasevic, directora